



DECRETO N° 11872
PUERTO MONTT, 15/Diciembre/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidad; refundida por D.F.L. N°1-19704 (Ministerio del Interior), publicado el 3 de mayo del 2002; el Reglamento Municipal N°001 del 2 de enero del 2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa “Puente entre la familia y sus derechos”, celebrado con fecha 17 de diciembre del 2007, entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Fondo de Solidaridad e Inversión social.
- b) Addendum de Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa “Puente, entre la familia y sus Derechos”, de fecha 5 de enero del 2009.
- c) El Decreto Exento N° 0121 de fecha 5 de enero de 2009, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Programa “ Puente entre la Familia y sus Derechos”.
- c) El Decreto Exento N°0122 del 5 de enero 2009 que aprueba el desarrollo del programa denominado “Puente entre la Familia y sus Derechos”, Puerto Montt 2009.
- f) Que existen recursos presupuestarios disponibles.
- g) Los contratos de prestación de servicios de fecha 18 de Noviembre del 2009, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y las Sigüientes personas :

N°	Nombre	Rut	Periodo	Monto \$
1	ROXANA ANDREA CASTELLON ARRIAGADA	17.297.753-7	Los días 19 Noviembre y 16 diciembre 2009	\$44.000
2	ROMINA ELIZABETH LONCON MARIN	17.297.677-8	Los días 19 Noviembre y 16 Diciembre 2009	\$44.000
				\$88.000

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** los Convenios de Prestación de Servicios de fechas individualizadas en el literal “g”, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas señaladas anteriormente.